

S.G.A.

CUMPLIMIENTO A RECURSO DE REVISIÓN 49/2020 SICOM

De: transparencia@tjaoaxaca.gob.mx
Fecha: 08/21/2020 12:29
Para: oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx

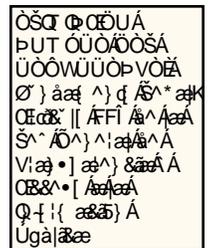


OFICIALIA DE PARTES:

POR MEDIO DEL PRESENTE, REMITO ADJUNTO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, DICTADA EN EL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I/0049/2020/SICOM,

SIENDO EL COMISIONADO INSTRUCTOR EL LICENCIADO FERNANDO RODOLFO GOMEZ CUEVAS.

Oaxaca de Juárez, Oax., veintiuno de agosto de dos mil veinte.



ATENTAMENTE

LIC. NINETH JIMENEZ MARTÍNEZ

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Adjuntos (1 archivo, 3.2 MB)

- cumplimiento recurso 49-2020_08212020_122406.pdf (3.2 MB)





UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
EXPEDIENTE: UT/R.R./03/2020
RECURRENTE: [REDACTED]
RECURSO DE REVISIÓN: R.R.A.I/0049/2020/SICOM

**LICENCIADO FERNANDO RODOLFO GÓMEZ CUEVAS
COMISIONADO INSTRUCTOR DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**



CALLE MIGUEL
HIDALGO, NÚM.
215, COL.
CENTRO,
OAXACA de
JUÁREZ, OAX.
C.P. 68000

LICENCIADA NINETH JIMÉNEZ MARTÍNEZ, Responsable de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, personalidad ya acreditada en autos del presente Recurso, en cumplimiento a Resolución de fecha veintiocho de febrero de la presente anualidad, comparezco ante Usted, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para dar cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión al rubro citado, con base en lo siguiente:

1. Con fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte, se resuelve el Recurso de revisión R.R.A.I./049/2020/SICOM, en la cual se decide:

*“Con fundamento en lo previsto por el artículo 143 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, así como lo argumentado en el considerando anterior, éste Consejo General considera parcialmente fundados los motivos de inconformidad expresados por la parte Recurrente, en consecuencia, se **modifica** la respuesta dada por el Sujeto Obligado, para efecto de que adicione a su contestación inicial los links o enlaces restantes de las actuaciones del Pleno del Tribunal, de la Sala Superior y de la Presidencia, donde da fe el Secretario General de Acuerdos del mes de Octubre a diciembre de 2019”.*

2. **Cumplimiento a la resolución:** La Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, brindó los links faltantes al solicitante a efecto de adicionar la información que estaba pendiente hasta el momento en que se subiera a la plataforma nacional de transparencia. Para lo cual adjunto al presente, oficio de respuesta TJAO/UT/0131/2020 de fecha veinte de agosto de dos mil veinte, a la solicitud de información con **número de folio 01069819**. Así también adjunto capturas de pantalla del correo que aparece como información de Recurrente en el SICOM y de la pantalla del correo institucional de la bandeja de envío, donde aparece el correo enviado al Recurrente [REDACTED]

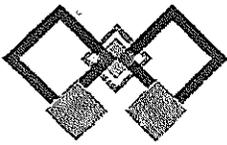
(951)50 2 59 36
(951)50 2 59 41
(951)50 2 59 43

EXT. 101



www.tjaooaxaca.gob.mx

*Minutario
*njm



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

Por lo antes expuesto y fundado, solicito a Usted Comisionado Ponente.

PRIMERO. Teniendo por presentado el cumplimiento a la resolución de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte.

SEGUNDO. Esta servidora tiene en cuenta que el plazo para el cumplimiento ya está desfazado, sin embargo, el sujeto obligado Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, reitera su compromiso para cumplir con apego a la ley en lo subsecuente, evitando que se vuelva a presentar este tipo de retrasos por error de quien suscribe; es por ello que se dio el cumplimiento en cuanto me percaté de la resolución.

Oaxaca de Juárez, Oax., veintiuno de agosto de dos mil veinte.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA
LIC. NINETH JIMENEZ MARTINEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA


CALLE MIGUEL
HIDALGO, NÚM.
215, COL.
CENTRO,
OAXACA de
JUÁREZ, OAX.
C.P. 68000

(951)50 2 59 36
(951)50 2 59 41
(951)50 2 59 43

EXT. 101


www.tjaoaxaca.gob.mx

*Minutario
*njm

Oficio núm. TJAO/UT/0131/2020

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 20 de agosto de 2020.

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información folio 01069819.

PRESENTE.

En atención a la resolución de fecha veintiocho de febrero del año en curso, emitida dentro del Recurso de revisión R.R.A.I./0049/2020 SICOM y para dar cabal cumplimiento a la misma, remito a Usted el link de la información solicitada, que estaba pendiente de subirse al momento de su solicitud a este Sujeto Obligado, correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2019 y que actualmente se encuentra visible en nuestra página institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

PAGINA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

<https://tjaoaxaca.gob.mx/Transparencia/Fraccion.php?Id=36>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

LIC. NINETH JIMENEZ MARTINEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA



Calle de Miguel Hidalgo 215,
Colonia Centro,
Municipio de Oaxaca de Juárez,
Oaxaca, código postal 68000

(951)50 2 59 36
(951)50 2 59 41
(951)50 2 59 43

EXT. 123



www.tjaoaxaca.gob.mx

INFORMACIÓN DEL RECURRENTE SICOM

Webmail: Enviados x M Segundo Cuaderno del Alumno x Segundo Cuaderno del Alumno x Sistema de comunicación con: x +

plataformadetransparencia.org.mx/group/quec/gestion-de-medios-de-impugnacion

UNIDAD DE TRANSPARENCIA TJAQ

Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Inicio Consultas

Consultar medio de impugnación

Información general

Información del recurrente

Medio de notificación
Portal: A través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la PNT.

Domicilio
MEXICO

Teléfono fijo

Teléfono celular

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Exportar

12:22 p.m. 20/06/2020

ACUSE DE ENVÍO AL CORREO ELECTRÓNICO

Webmail: Enviados x M RA ACUERDO 17-2020 ADECOJA x +

transparencia@tjaoaxaca.gob.mx

Entrada Borradores Enviados Basura Papelera

Buscar

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN 01069819

Para aldecorreyes@tribunalexad.com el 20-06-2020 16:04

EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN.pdf (4-019 KB)

LICENCIADO RAMSES ALDECO REYES RETANA,

PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO REMITO A USTED LA RESPUESTA FALTANTE A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 01069819, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO R.P.A.17/00-19/2020 SICOM DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR

ATENTAMENTE

LIC. HINETH JIMENEZ MARTÍNEZ

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

11:40 a.m.